

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 111

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2015-7940** *Notificación de resolución de disolución de pareja de hecho en el Registro. Decreto 382/2015.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Decreto 382/2015 dictado por esta Alcaldía en fecha 18 de mayo de 2015, a las personas interesadas que figuran en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres y en el BOC el citado Decreto que a continuación se transcribe:

Primero. Cancelar de oficio la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho entre don Fernández Montequín José Miguel y doña Bright Blessing por no encontrarse al menos uno de sus miembros empadronado en el municipio, todo ello de conformidad con el expediente tramitado al efecto.

Segundo. Notificar a los interesados su cancelación en el Registro Municipal de Parejas de Hecho de este Municipio, dándole traslado de los recursos oportunos.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Colindres, 3 de junio de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2015/7940

CVE-2015-7940